

Eje	Decreto 268/020	Decreto 329/025	impacto práctico
Vigencia	Aplica a proyectos desde su publicación (2020) y opción para proyectos 1/5/2020–60 días post publicación	Entra en vigencia 1/2/2026 ; opción para proyectos 1/8/2025–31/1/2026 (mantienen fecha); hasta 30/4/2026 se puede optar por presentar por el decreto anterior	Cambia la ventana de transición y fija una entrada en vigor futura (planificación de presentación de proyectos)
Beneficiarios	Cooperativas y contribuyentes IRAE con ingresos gravados; excluye entes industriales/comerciales del Estado; (luego se agrega exclusión tabacaleras por mod. 2025)	Mantiene lo anterior pero precisa destino : cooperativas solo para actividades sin fines de lucro ; otros sujetos para actividades que generen ingresos gravados IRAE. Suma : productores agropecuarios pueden acceder si tributan IRAE	Ajusta elegibilidad (más “trazabilidad” del destino de la inversión) e incorpora explícitamente al agro (siempre que sea IRAE)
Inversión elegible – regla general	Bienes muebles (mín. UI 500 total por concepto adquirido), obra civil, mejoras en terceros (contrato remanente ≥ 3 años), plantines, intangibles “que determine PE”	Requiere que el uso sea directo y esencial al proyecto y excluye bienes que “excedan notoriamente” la actividad del proyecto. Bienes muebles: mínimo UI 1.500 valor unitario	Sube el umbral mínimo y agrega un filtro cualitativo anti “sobredimensionamiento” (más control de elegibilidad)
Inversión elegible – activos biológicos	Plantines y costos de implantación (COMAP fija montos)	Amplía activos biológicos: plantines + recambio varietal ; y agrega reproductores vacunos/ovinos, embriones y semen (programas de evaluación genética)	Abre fuerte la puerta a inversiones agro/biológicas (más amplio que 268/020)
Vehículos eléctricos	Régimen transitorio específico (art. 23), con condiciones técnicas y plazos (hasta 31/8/2025, con mod. 2023)	Integra la admisión de vehículos eléctricos dentro del art. 3 : permite eléctricos para arrendamiento sin chofer o servicios turísticos , con condición de mantener 4 años	Cambia de “beneficio temporario” a regla integrada de alcance objetivo
Cronograma y temporalidad de las inversiones computables	Desde el inicio del ejercicio de presentación o 6 meses previos; plazo máximo total 10 ejercicios	Desde la fecha de presentación ; plazo máximo total 5 ejercicios . Admite 6 meses previos si necesarias y $\leq 20\%$ de inversión elegible. Por fuerza mayor se puede extender cronograma hasta dos años	Más restrictivo por defecto (5 años), pero ordena el pre-proyecto con límite porcentual (20%)

Inversiones computables – proyectos grandes	No regula extensión especial de plazo por porte	Si inversión elegible > UI 180:000.000 , se puede pedir ejecución >5 años (hasta 10 ejercicios), fundado; además por fuerza mayor se puede extender cronograma hasta 2 años	Crea un carril explícito para proyectos “largos” y para fuerza mayor, con reglas claras
Matriz de indicadores (objetivos)	Empleo, descentralización, exportaciones, tecnologías limpias, I+D+i, indicador sectorial	Empleo, descentralización, exportaciones, sostenibilidad ambiental, adecuación tecnológica + I+D+i (“I+”), indicador estratégico	Reconfigura la lógica: “tecnologías limpias” pasa a “sostenibilidad ambiental” y se enfatiza productividad/tecnología; “sectorial” vira a “estratégico”
Evaluación simplificada	Existía “régimen simplificado” usando indicador empleo (art. 5)	Prevé “procedimiento simplificado de evaluación” (art. 8) y contempla recomendación ficta también “por evaluación simplificada”	El simplificado queda más integrado al procedimiento y a los efectos de la resolución
Presentación / Ventanilla	Ventanilla Única COMAP; remite a COMAP en 5 días	Presentación “por mecanismos que determine COMAP”; la solicitud se tiene por presentada cuando COMAP valida formalidades	Cambia el hito procesal: ahora hay “validación” previa que afecta plazos y existencia misma de la solicitud
Plazos de evaluación y suspensión	90 días hábiles; suspensión para ampliación hasta 90 días	90 días hábiles desde validación; suspensión hasta 30 días , prorrogable a pedido por otros 30	Acelera/limita los “tiempos muertos” por pedidos de info (más previsible)
Seguimiento – EECC	EECC con auditoría/revisión/compilación según DGI (obligatorio)	Mantiene, pero exime de informes EECC a quienes “no posean contabilidad suficiente” y COMAP define info alternativa; además puede eximir presentación si accede a registros administrativos	Reduce carga para micro/pequeñas y tiende a “interoperabilidad” Estado–empresa

Incumplimiento inversión – deber de informar “menor”	Exceptúa deber de informar si incumplimiento no supera 15% de inversión elegible	Exceptúa deber de informar solo si incumplimiento no supera 5%	Endurece el control: obliga a reportar más casos de sub-ejecución
Tolerancia en puntaje	20% de tolerancia (art. 14)	10% de tolerancia (art. 13)	Endurece el estándar: es más fácil caer en incumplimiento parcial/total de indicadores
Ampliaciones	Posibles durante el plazo de utilización IRAE (condiciones COMAP)	Hasta 3 ampliaciones ; dentro del plazo de ejecución fijado o hasta el 2º ejercicio siguiente a la declaratoria (lo que resulte posterior); define qué inversiones computan para ampliación (fecha solicitud y 6 meses previos)	Da marco más preciso y a la vez limita cantidad; aclara ventanas de cómputo
IRAE – transitorios COVID	Contenía aumentos transitorios (20% adicional y cómputos 150%/130% en períodos 2020–2021)	No aparecen esos transitorios	Se “normaliza” el régimen (se eliminan estímulos coyunturales)
MiPymes	Micro/pequeñas: +10% IRAE y +1 ejercicio, pero con condición de inversión acumulada \leq UI 3.500.000	Micro/pequeñas: +15 puntos porcentuales y +2 ejercicios . Medianas (hasta 50 empleados): +10 pp y +1 ejercicio . Sin tope UI como el 268/020	Amplía y potencia incentivos MiPymes y suma medianas: mayor democratización del acceso
Proyectos gran inversión	No tenía un carril especial de 100% por monto y plazos	Crea incentivo: si inversión elegible $>$ UI 180M (presentar hasta 31/12/2027 y ejecutar 100% hasta 31/12/2029) o $>$ UI 300M (presentar hasta 31/12/2028 y ejecutar hasta 31/12/2031) \rightarrow puede llegar a 100% de la inversión elegible en IRAE, con puntajes mínimos	Nuevo “fast track” para mega-proyectos con cronogramas y requisitos fuertes

Parques – crédito aportes	Crédito por aportes patronales jubilatorios asociado a empleo dentro del parque durante cronograma	Mantiene crédito, pero fija límite: durante cronograma o hasta máximo 5 ejercicios	Acota temporalmente el crédito (impacto financiero en proyectos largos)
---------------------------	--	---	---